XUNTA DE GALICIA | CONSELLERÍA DE EMPREGO, COMERCIO E EMIGRACIÓN

ANEXO III
FICHA SERVICIOS 2025

**** ESTE DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMATO HOJA DE CÁLCULO (LIBREOFFICE OU EXCEL)***

Se presentará una ficha por cada uno de los servicios subvencionados con vigencia durante el período transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025

NOMBRE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	
NIF	
CÓDIGO DEL CENTRO	
LOCALIDAD	
SE SOLICITA MANTENIMIENTO DEL SERVICIO PARA 2026? (SI/NO)	

Período prestación servicios personal orientador (1)	NIF persona orientadora	Nombre persona orientadora	% jornada laboral	Titular/ Persoal substituto	Total citas período	Total Acciones Grupales período	Observaciones

(1) Período de referencia : Si la persona orientadora prestó servicios ininterrumpidamente durante toda la anualidad 2025, se definirá el período dende 1 de enero a 31 de diciembre, con independencia de que dichos servicios correspondan a la convocatoria de 2024 o a la de 2025.

Si el servicio se vio interrumpido por ceses definitivos o bajas temporales, se detallará en filas diferenciadas cada uno de los períodos de los que se compone el servicio.

Todas las personas orientadoras que desarrollaron las actividades en un mismo servicio subvencionado deberan reflejarse en la misma hoja, tanto si fueron titulares como substitutos y con independencia de si estes servicios corresponden a la convocatoria 2024 o a la convocatoria 2025.

Xacobeo 2027

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL | SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE